



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1464

(06 JUN 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO BPIN No. 20153218000001 DENOMINADO ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA DEL SECTOR DE LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012, determina que: “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación”.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, “(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)”.

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: “Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)”.

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el Acuerdo relacionado a continuación, se aprobó el proyecto con número BPIN 20153218000001 , denominado ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA DEL SECTOR DE LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	OCAD	Tipo Acuerdo
006	26/08/15	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA	Acuerdo de Aprobación



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1464

(06 JUN 2019)

Siendo designada como entidad ejecutora la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA) y como entidad pública designada como ejecutora para adelantar la contratación de la interventoría a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA).

Que mediante Resolución relacionada a continuación, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Resolución	Número Resolución	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
02/09/15	01593	9900- 0 - 40 5200 905 2- 991 Gestión ambiental Sectorial	Asignaciones Directas	470.600.000,00

Que mediante Resolución relacionada a continuación, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, desincorporó del presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, reintegrando a la cuenta maestra de inversión SGR del capítulo independiente del Sistema General de Regalías, los recursos remanentes de varios proyectos, entre ellos el proyecto BPIN No. 20153218000001, luego de liquidar los contratos que los ejecutaron,

Fecha Resolución	Número Resolución	Rubro	Valor Aprobado	Valor Contratado	Valor Pagado	Saldo a Liberar
27-11-2018	2869	9900- 0 - 40 5200 905 2- 991 Gestión ambiental Sectorial	470,600,000.00	470,348,935.00	470,348,935.00	251.065.00

Contrato No. 0002 de 2015

Que para la ejecución del proyecto: ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA DEL SECTOR DE LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA con BPIN No. 20153218000001 se suscribió un (1) contrato con CONSORCIO EAE MINERÍA GUAJIRA 2015 por un valor de \$ 437.868.935,00

Que con ocasión del contrato No. 0002 del CONSORCIO EAE MINERÍA GUAJIRA 2015 no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el contrato No. 0002-15 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Buen manejo del Anticipo	218.934.467,00	23/03/16	22/05/17
Calidad	87.573.787,00	23/03/16	22/05/17
Cumplimiento	87.573.787,00	23/03/16	22/05/17
Salarios y prestaciones	21.893.447,00	23/03/16	21/11/19



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1464

(06 JUN 2019)

Contrato No. 0030 de 2015

Que para la ejecución del proyecto: ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA DEL SECTOR DE LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA con BPIN No. 20153218000001 se suscribió un (1) contrato de interventoría con BIELCA SILENA PIMIENTA PADILLA por un valor de \$ 32.480.000,00

Que con ocasión del contrato No. 0030-15 con BIELCA SILENA PIMIENTA PADILLA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el contrato No. 0030-15 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Buen manejo del Anticipo	16.240.000,00	30/01/17	22/08/17
Calidad	3.248.000,00	30/01/17	22/08/22
Cumplimiento	6.496.000,00	30/01/17	22/08/17
Salarios y prestaciones	1.624.000,00	30/01/17	22/02/20

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El 100,00 % de avance físico del proyecto según la información de ejecución de las actividades reportadas y el 99,95 % de avance financiero de conformidad con la información de pagos al proyecto.

El proyecto NO fue objeto de Auditorías Visibles.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR SGR	TOTALES
1	Valor del proyecto	470.600.000,00	470.600.000,00
2	Girado (fondos o transferencias)	0,00	0,00
3	Contratado	470.348.935,00	470.348.935,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	470.348.935,00	470.348.935,00
5	Pago a contratistas	470.348.935,00	470.348.935,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2 - 4)	0,00	0,00
7	Saldos no ejecutados reintegrados	0,00	0,00
8	Saldo liberado al Proyecto. Resolución 2869 del 27-11-2018	251.065,00	251.065,00



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1464

(06 JUN 2019)

El proyecto presento una ejecución para sus productos de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación:

Objetivo Especifico	Nombre Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Valor Ejecutado	% Ejecutado
Determinar los efectos ambientales de la aplicación de las políticas, planes y programas nacionales relacionados con el sector minero en el departamento.	Documento con los efectos ambientales de la aplicación de las políticas, planes y programas nacionales relacionados con el sector minero en el departamento.	Número	1,00	1,00	100,00
Realizar un análisis, revisión y articulación de los instrumentos de planificación ambiental y sectorial y de las políticas ambientales y sectoriales de la nación y su inclusión en el territorio.	Documento de ruta de ejecución del proyecto, estableciendo los actores involucrados en el desarrollo regional en los procesos de planificación del territorio con base en la coordinación del sector minero del departamento.	Número	1,00	1,00	100,00
Establecer mecanismos de participación de los diferentes actores, entidades e instituciones involucradas en el desarrollo regional en los procesos de planificación del territorio con base en la coordinación del sector minero del departamento	Documento con recomendaciones de acciones prioritarias que en materia ambiental, social y económica se deben tener en cuenta en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación del sector minero.	Número	1,00	1,00	100,00

El proyecto presento una ejecución para sus indicadores de productos de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación:

Objetivo Especifico	Nombre Producto	Nombre Indicador	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Año Reporte	Mes Reporte	Valor Ejecutado	% Ejecución
Determinar los efectos ambientales de la aplicación de las políticas, planes y programas nacionales relacionados con el sector minero en el departamento.	Documento con los efectos ambientales de la aplicación de las políticas, planes y programas nacionales relacionados con el sector minero en el departamento.	Diagnósticos Minero Ambientales Formulados	2015	2015	1,00	2017	Febrero	1,00	100,00
Establecer mecanismos de participación de los diferentes actores, entidades e instituciones involucradas en el desarrollo regional en los procesos de planificación del territorio con base en la coordinación del sector minero del departamento	Documento con recomendaciones de acciones prioritarias que en materia ambiental, social y económica se deben tener en cuenta en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación del sector minero.	Agendas Ambientales Concertadas	2015	2015	1,00	2017	Febrero	1,00	100,00
Realizar un análisis, revisión y articulación de los instrumentos de planificación ambiental y sectorial y de las políticas ambientales y sectoriales de la nación y su inclusión en el territorio.	Documento de ruta de ejecución del proyecto, estableciendo los actores involucrados en el desarrollo regional en los procesos de planificación del territorio con base en la coordinación del sector minero del departamento.	Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) Formuladas	2015	2015	1,00	2017	Febrero	1,00	100,00



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1464
(06 JUN 2019)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar el proyecto de inversión BPIN No. 2015321800001 , denominado: ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA DEL SECTOR DE LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

SEGUNDO: Declarar que NO existen saldos pendientes a reintegrar para el proyecto.

TERCERO: En cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se remite el presente acto administrativo al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE, a través del aplicativo GESPROY - SGR.

CUARTO: El presenta acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Riohacha, departamento de La Guajira, a los

06 JUN 2019

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectaron:
Revisó:
Aprobó:

JSalas / JPinedoE
APabón / CRoys
YCaraballoR